

# LA IMPERIAL TOLEDO,

EN USO DE LOS ARVITRIOS QUE LA ESTAN CONCEDIDOS PARA SATISFACER EL CUPO DE LOS 300 MILLONES,  
CON EL CORRESPONDIENTE PERMISO, HA SEÑALADO

*LAS TARDES DEL DOMINGO VEINTE Y SIETE, Y MARTES  
VEINTE Y NUEVE DEL PRESENTE MES DE JUNIO DE 1802*

( SI EL TIEMPO LO PERMITIERE )

PARA LA PRIMERA, Y SEGUNDA CORRIDA DE DIEZ NOVILLOS

## CON DOS TOROS DE MUERTE

DE LAS ONCE QUE SE HAN DE CELEBRAR EN ESTE AÑO.

Mandarà, y presidirà la Plaza el SEÑOR DON TOMAS CASANOVA DE ARNUERO Y RADA, del Consejo de S. M., Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Regidor perpetuo y Decano de la Ciudad de Calatayud, y Corregidor de esta Imperial.

Los veinte Novillos seràn de las Ganaderias de Santiago Parrilla, vecino de las Ventas con Peña-Aguilera, de la de la Cofradia de nuestra Señora de la Antigua de Navas de Estena, y de la de Don Josef Miguel Gorron, vecino de la Villa de Cadahalso.

Los quatro TOROS, seràn: Dos con divisa *encarnada* de la bien acreditada Bacada de Don Leandro de Otaola, Asentista de las corridas; y los otros dos con divisa *blanca* de la de Don Alfonso Perez Cid, vecino de Cazóita.

*Lorenzo Badén el Sevillano* ( que con tanto acierto y aplauso estoquó en las corridas del año anterior ), y su cuadrilla de à pie compuesta de *Alfonso Alarcón* ( el Pocho ), *Manuel Xaramillo*, y *Manuel de Ocaña, de Almaden del Azogue*, capearàn los Novillos, y lidiaràn, y vanderillearàn los quatro TOROS que matarà el mismo *Badén*.

La entrada à la Plaza la haràn los concurrentes à las fiestas por las Puertas de la Calle Ancha, y de la Silleria, que à el efecto estaràn abiertas desde la hora de las tres de las tardes señaladas: Y se previene que solo se admitiràn Boletines de entrada que con los de Balcones se distribuiràn en Casa del expresado Asentista Don Leandro de Otaola, à los precios siguientes.....

Se prohíbe que persona alguna ofenda à los Novillos y Toros, se introduzca entre Barreras y en lo interior de la Plaza hasta que se concluya toda la funcion; y tampoco se permite poner de pie en los Tendidos por estorbar la vista desde los Balcones, ni menos sobre los Toriles mas que los precios operarios; pues de lo contrario en el mismo acto tomarà el Gobierno las mas serias providencias en castigo de la inobediencia à estas sus disposiciones.	Los de entrada, cada uno à.....	2 rs.
	Los de Balcones Principales y Segundos, cada uno à.....	24 rs.
	Los de id. Terceros, id. à.....	16 rs.
	Y los de id. Cuartos, id. à.....	12 rs.

SE DARÀ PRINCIPIO A LA FIESTA A LAS CINCO EN PUNTO.

La vispera de cada corrida estarà el Ganado en el sitio acostumbrado nombrado la Legua Grande.